

El Tribunal Superior de Justicia inicia a partir del lunes 15 de julio el período de feria judicial de invierno hasta el viernes 26 de julio, y dispone que todos esos días sean considerados feriado judicial a efectos de los plazos procesales, respecto de la tramitación y actuación en todas las causas.

Ver [Acordada Nro. 16](#)

---